



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de marzo de 2021
M.C. N° 014/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Simona Quispe Apaza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

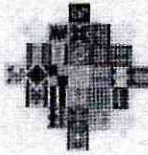
"Recomiéndese al Ministerio de la Presidencia que, a través de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en el marco de sus competencias establecidas en los artículos 3 y 4 del Decreto Supremo N° 29091 de 4 de abril de 2007, asuma las acciones necesarias para concluir el proyecto de Construcción Sede Campesina "Bartolina Sisa" y "Tupaj Katari" de la Ciudad de La Paz."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



CAMARA DE SENADORES		COMITE DE PLANEACION, PRESUPUESTO INVERSIÓN PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
22	07	21	
La Paz, 9 de abril de 2021			FIRMA
CITE: MP/UPRE/1434/2021			



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
09 ABR 2021	
Hrs. 20:00	Fojas
La Paz - Bolivia	

Señora:
Lic. Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA
Presente.-

**REF.: REMITE RESPUESTA A
MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. N° 014/2020-2021**

De mi mayor consideración.

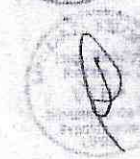
La Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas mediante Decreto Supremo N° 29091, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 10/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, tiene a bien responder la nota - M.C. N°014/2020-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

RECOMENDACION. Recomiéndese al Ministerio de la Presidencia que, a través de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, en el marco de sus competencias establecidas en los artículos 3 y 4 del Decreto Supremo N° 29091 de 4 de Abril de 2007, asuma las acciones necesarias para concluir el proyecto de Construcción Sede Campesina "Bartolina Sisa" y "Tupaj Katari" de la Ciudad de La Paz"

RESPUESTA.

Se acepta la recomendación y se informa que se están realizando las acciones para dar continuidad al proyecto público privado: CONSTRUCCION SEDE FEDERACION CAMPESINA BARTOLINA SISA Y TUPAJ KATARI LA PAZ.

Sin otro particular reitero las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.



Hoja de ruta
2622/2021
c.c. Archivo
c.c. arch.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
12 ABR 2021	
Hrs. 16:30	Fojas
La Paz - Bolivia	

[Signature]
Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CAMARA DE SENADORES	
RECIBIDO	
20 JUL 2021	
Hrs. 17:30	Fojas
LA PAZ - BOLIVIA	

